BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No. 20225700001243
Fecha: 07-04-2022
20225700001243

MEMORANDO

(570)

Bogotá D.C.

PARA: **ALCALDE LOCAL CIUDAD BOLÍVAR**

DE: **LIZETH JAHIRA GONZÁLEZ VARGAS**
Alcaldesa Local de Bosa

ASUNTO: Remisión por competencia

REFFERENCIA: Radicado Despacho Comisorio 20205710118062 No. 053

Respetado Doctor:

Por medio de la presente me permito remitir el Despacho Comisorio No. 053 por competencia, toda vez que, el bien inmueble objeto de la medida se encuentra situado en la Localidad de Ciudad Bolívar, en consecuencia, remito la diligencia comisionada para su conocimiento y fines pertinentes..

Lo anterior, de conformidad con lo establecido en la Ley 1437 de 2011 artículo 21, el cual preceptúa: *"Si la autoridad a quien se dirige la petición no es la competente, se informará de inmediato al interesado si este actúa verbalmente, o dentro de los cinco (5) días siguientes al de la recepción, si obró por escrito. Dentro del término señalado, remitirá la petición al competente y enviará copia del oficio remisorio al peticionario o en caso de no existir funcionario competente así se lo comunicará. Los términos para decidir o responder se contarán a partir del día siguiente a la recepción de la petición por la autoridad competente".*

Por lo anterior, la Alcaldía Local de Bosa, remite el despacho comisorio en doce (12) folios para su conocimiento y fines pertinentes.

Cordialmente,

LIZETH JAHIRA GONZÁLEZ VARGAS
Alcaldesa Local de Bosa
alcalde.bosa@gobiernobogota.gov.co

Anexos: Expediente DC 053
Proyectó: Andrea Trujillo Vásquez – Abogada Despachos Comisorios
Aprobó: Víctor Alfonso Garrido Velilla – Asesor del Despacho ALB